

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2673475

#### EXTRACTO

Magdalena Latorre Larrain, Abogada, Notaria Público Interino 5ta Notaría Santiago, El Golf N° 99, of. 101 B, Las Condes certifico: Por escritura pública de fecha 10 de julio de 2025, repertorio número 5892-2025, ante mi, don Juan Francisco Mackenna Dörr constituyó en calidad de único accionista una sociedad por acciones conforme al Párrafo 8 Título VII Libro II Código de Comercio. Nombre: "VIMOFY ADVERTISING CL SpA". Objeto La sociedad tiene por objeto: (a) El desarrollo, comercialización, licenciamiento, implementación y mantenimiento de software, aplicaciones web y móviles, plataformas digitales, soluciones tecnológicas y herramientas de inteligencia artificial; (b) La prestación de servicios de consultoría, soporte técnico y asesorías en materias tecnológicas, de innovación, transformación digital y optimización de procesos; (c) La importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos y servicios relacionados con la tecnología y la informática; (d) La elaboración y ejecución de proyectos tecnológicos para clientes públicos y privados, tanto en Chile como en el extranjero; (e) La adquisición, tenencia, explotación y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados directa o indirectamente con su giro; (f) La participación en sociedades y asociaciones, así como en licitaciones, concursos y convenios con entidades públicas o privadas; (g) Y, en general, la realización de cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con los fines antes señalados, tanto en Chile como en el extranjero. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 de pesos dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Domicilio: El domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, establecimientos, sucursales u oficinas que la Sociedad decida establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de julio de 2025. Magdalena Latorre Larrain. Notario Público Interino.

CVE 2673475

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl